

**ANTENA****JAVIER OROZCO**

México electoral y los medios

Hace un par de décadas señalé que el México electoral había transitado por una espiral de constantes reformas (1977, 1986, 1988-89, 1993-94 y 1997), por citar algunas, donde el motivo principal de su realización surgió de la presión de los partidos de oposición y de la percepción de la propia sociedad sobre los comicios.

Esa evolución y sistemático paso de reformas llevaron a una mayor participación, pluralidad y apertura en los medios. El hecho a resaltar es cómo un partido hegemónico fue cediendo y abriendo espacios; es decir, palpó el sentir y no se cerró a una postura.

Hoy en día mediante decreto se creó la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral tendrá por objeto "*convocar al pueblo a expresarse sobre la reforma electoral conveniente para México y realizar estudios sobre este mismo tema*", así como "*Llevar a cabo los análisis necesarios y elaborar propuestas*" sobre dicha reforma.

Los temas que están en la mesa son: estructura orgánica del INE, financiamiento de partidos políticos, reducción de plurinominales, regulación de consejeros. El principal motivo, es, reducir el alto costo económico que tienen las elecciones actualmente, que, dicho sea de paso, es producto de la desconfianza de partidos y ciudadanos en los resultados.



No puede perderse de vista que, en dicha reforma, aunque no ha salido el tema, es posible que se trate de adecuar el modelo de comunicación política, donde la radio y televisión abierta, desde 2007, vienen poniendo a disposición de autoridades electorales y partidos, todos los tiempos del Estado; su primera incursión de la radiodifusión fue en 1973, en la Ley Federal Electoral dando acceso a los partidos sólo en elecciones.

Lo que llama la atención en la coyuntura señalada es que el INE busque reformar el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, cuando estamos en vías de una segura transformación al marco jurídico en la materia. Por método se debe empezar por la definición constitucional, luego legal y ya después vendrán los reglamentos y acuerdos administrativos, de lo contrario los esfuerzos serán vanos.

El INE ya difundió en un documento donde se contienen cuáles son los cambios que va a hacer al citado reglamento, pareciera una ruta y modificaciones ya definidas, si bien refiere que hubo un proceso de consulta donde recibieron 24 opiniones, vale la pena preguntar ¿Que busca el INE? cuando sólo da 8 minutos por participante para exponer toda una problemática y, sobre todo, cuando ya tiene impuesto los cambios que va a realizar, entonces ¿cuál consulta?

Como vemos, se aprecia que existe una gran diferencia con el Poder Ejecutivo que hará foros, consultas, estudios y análisis para definir el nuevo marco jurídico electoral partiendo de temas globales a discusión, y no un documento que define sobre cómo quedará una reforma como lo hace el INE.

De nueva cuenta el INE "se extralimitó".